

NOTA DE PRENSA

La CNMC aprueba la metodología de cálculo de los precios mayoristas de la fibra óptica de Telefónica

- Telefónica debe ofrecer acceso a los operadores alternativos a toda su red de fibra óptica, excepto en los 66 municipios más competitivos de España, de acuerdo con la regulación mayorista de los mercados de banda ancha aprobada en febrero de 2016.
- El “test de replicabilidad” es el control que deben superar los precios de los servicios mayoristas NEBA local y NEBA fibra para valorar si los operadores alternativos que utilicen estos servicios pueden ofertar en el mercado unos productos minoristas de características y precios similares a los de Telefónica.

Madrid, 19 de marzo de 2018. – La CNMC (Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia) ha aprobado la metodología de verificación de los precios mayoristas de fibra óptica de Telefónica, también llamado “test de replicabilidad”. La metodología establece los criterios para determinar si los precios de las ofertas mayoristas de fibra óptica de Telefónica NEBA local y NEBA fibra permiten a los operadores alternativos replicar los principales productos de fibra ofrecidos por este operador, con el fin de asegurar un elevado nivel de competencia en el mercado ([OFMIN/DTSA/004/16/](#)).

La regulación mayorista de los mercados de banda ancha se aprobó en febrero de 2016. En ella se impone a Telefónica la obligación de prestar el servicio mayorista NEBA local (acceso virtual a la fibra de Telefónica) en toda España, excepto en los 66 municipios más competitivos. Los precios de los servicios NEBA local y NEBA fibra pueden ser fijados libremente por Telefónica. No obstante, se establece como condición que los productos de fibra más representativos de Telefónica (los llamados “productos BAU emblemáticos”) puedan ser “replicados” (es decir, que puedan ofrecer un servicio equivalente a un precio similar) por un operador alternativo eficiente que utilice los servicios mayoristas de fibra de Telefónica.

La metodología establece los criterios para determinar si los precios que Telefónica imponga para sus servicios NEBA local y NEBA fibra son compatibles con la

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

exigencia de “replicabilidad” a la que están sujetos.

En primer lugar, esta metodología establece los criterios para determinar cuándo un producto de fibra de Telefónica se califica como producto BAU emblemático. De acuerdo a los criterios propuestos, el conjunto de productos emblemáticos agrupa a más del 80% de los clientes de fibra de Telefónica.

En segundo lugar, la metodología detalla los principios generales y los parámetros por los que se rige el “test de replicabilidad”, haciendo especial hincapié en el tratamiento de los empaquetamientos convergentes. También impone a Telefónica una serie de obligaciones de información necesarias para que la CNMC pueda realizar un seguimiento de la evolución de las ofertas NEBA local y NEBA fibra así como de las principales magnitudes utilizadas en el “test de replicabilidad”.

En tercer lugar, en caso de que los precios impuestos por Telefónica no permitan a los operadores alternativos replicar todo el conjunto de productos BAU emblemáticos, la metodología obliga a Telefónica a ajustar los precios de las ofertas mayoristas NEBA-local y NEBA fibra.

Los parámetros utilizados en el “test de replicabilidad” y el listado de productos BAU emblemáticos serán actualizados de forma periódica. En estas revisiones se procederá a revisar el listado de productos BAU emblemáticos; evaluar su “replicabilidad” conforme a parámetros actualizados; y, en su caso, también a instar a Telefónica a ajustar los precios de los servicios mayoristas sujetos al test. Telefónica tendrá un plazo de 15 días naturales para notificar a la CNMC y a los operadores alternativos los precios de NEBA local y NEBA fibra.

La CNMC es uno de los reguladores europeos pioneros en establecer un sistema de regulación de precios mayoristas de las ofertas de fibra basado en la superación de un “test de replicabilidad”, en línea con los principios que la Comisión Europea introdujo en su Recomendación de metodologías de costes y no discriminación de 2013.

GLOSARIO:

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

NEBA local: es un servicio mayorista de acceso virtual a la red de fibra óptica de Telefónica que permite a otros operadores realizar propias ofertas comerciales a sus clientes con independencia a las de Telefónica.

NEBA fibra: Es el servicio de acceso indirecto a la red de fibra de Telefónica.

BAU: Banda ancha ultrarrápida (velocidad superior a 30 Mbps).

Producto BAU emblemático: Es un producto o empaquetamiento prestado sobre la red de fibra que se ha identificado como uno de los más representativos de Telefónica, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.